

Cuarto Informe de Labores

Lineamientos Generales para el Informe Escrito

Dirección General de Evaluación del Desempeño
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Abril 2016



I. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS

1. La cobertura temporal del Informe de Labores 2016, corresponderá al periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, a efecto de describir el total de actividades que cada área administrativa desempeñó en el periodo señalado.
2. El Tercer Informe de Labores tiene como propósito reflejar el contenido establecido en la Meta Nacional 2.3 y las Estrategias Transversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que competen a la Secretaría de Salud:

Meta Nacional

2. México Incluyente

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategias Transversales

1. Democratizar la Productividad
2. Gobierno Cercano y Moderno
3. Perspectiva de Género

3. La estructura de los textos considerará lo siguiente:
 - Presentar los elementos fundamentales de la estrategia adoptada para hacer frente a los problemas nacionales.
 - Dar cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, atendiendo lo siguiente:
 - Las acciones realizadas corresponderán al periodo del 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 y estarán referidas a actos gubernamentales de trascendencia para la consecución del objetivo 2.3 del PROSEA implementados durante el periodo de reporte. En particular, se destacarán los cambios legales, normativos e institucionales que resulten fundamentales para el avance de las estrategias, así como el establecimiento de programas y proyectos para atender problemas específicos.
 - Los resultados alcanzados se presentarán a través de indicadores cuantitativos, para los cuales se propone el tratamiento siguiente:
 - Presentar los resultados alcanzados en el periodo del 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 (en los casos en que sea posible presentar datos observados definitivos o preliminares), para establecer un comparativo con el mismo periodo del año anterior.
 - En los casos que sea posible, se realizará la comparación respecto a la meta anual establecida para 2016. Esta comparación sólo se incluirá cuando el resultado refleje avances que muestren que la meta se cumplió, se cumplirá o incluso será superada.
 - Para cada uno de los objetivos y estrategias será necesario presentar un párrafo introductorio con los elementos de diagnóstico, análisis y resultados que se consideren relevantes para el Informe.
4. Se incluirán cuadros y gráficos para sintetizar la presentación de los resultados.
 - Para apoyar el análisis se incluirán cuadros cuantitativos y cualitativos que presentarán la siguiente estructura:
 - Los *cuadros cuantitativos* reportarán datos anuales estimados o definitivos para el periodo del 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, así como el comparativo del avance 2016 respecto al mismo periodo del año anterior. Las excepciones al tratamiento antes señalado dependerán de la disponibilidad de información.

Ejemplo:

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013-2014

(Millones de pesos)

Concepto	2013	Enero-junio		
		2013	2014 ^{1/}	Var. % anual real ^{2/}
Total^{3/}	4,178,321.9	1,906,439.4	2,172,045.5	9.7
Gasto primario	3,863,770.5	1,742,328.2	1,998,859.3	10.4
Gasto programable ^{4/}	3,316,608.7	1,453,199.7	1,674,315.4	10.9
Gasto no programable	547,161.8	289,128.5	324,543.9	8.1
Participaciones a entidades federativas y municipios	532,455.5	266,284.6	303,480.4	9.7
ADEFAS y otros conceptos ^{5/}	14,706.4	22,844.0	21,063.5	-11.2
Costo financiero de la deuda del sector público ^{6/}	314,551.4	164,111.2	173,186.2	1.6

^{1/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año (1.0387).

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

^{5/} Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

^{6/} Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los cuadros cualitativos permitirán presentar información más detallada, pero relevante.

Acciones relevantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE)

- En el seno del SINADE, se desarrolló una nueva orientación enfocada en la planeación de largo plazo para los ocho eventos deportivos nacionales más importantes^{1/} que forman parte del Sistema Nacional de Competencias. Con el objetivo de optimizar recursos y fortalecer la estructura competitiva nacional, se definieron los calendarios para dichas competencias para el periodo 2014-2018, hecho sin precedentes en la materia.
- Se instaló la Comisión Especial contra la Violencia en el Deporte el 24 de julio de 2014.

- Los gráficos se presentarán con series anuales amplias que permitan identificar cambios importantes en la tendencia histórica de las variables, o bien, indicadores trimestrales, mensuales o semanales, para mostrar el comportamiento reciente de las variables de acuerdo con el siguiente ejemplo:



- En el análisis se incluirán recuadros con los principales logros alcanzados entre el 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.
- Datos para el cálculo de relaciones respecto a la población y al producto interno bruto, así como deflatores para obtener variaciones en términos reales.

6.1 Utilizar los siguientes cuadros que se adjuntan:

<u>Cuadro</u>	<u>Archivo</u>
Producto interno bruto nominal ^{1/}	1 IG PIB.XLS
Producto interno bruto por entidad federativa ^{1/}	1 IG PIB ESTATAL.XLS
Índice nacional de precios al consumidor y deflatores ^{2/}	1 IG INPC.XLS
Proyecciones de la población media de la República Mexicana 2010-2030	1 IG POBLACION.XLS

1/ Base 2003=100.

2/ Este cuadro se actualizará mensualmente por la Unidad de Contabilidad Gubernamental con base en datos del INEGI y se pondrá a disposición de las dependencias y entidades a través del SICIIG.

- Es necesario homogeneizar todos los cálculos de las variaciones reales de las variables monetarias y presupuestarias que se incluyan en el Primer Informe de Gobierno, utilizando deflatores del índice nacional de precios al consumidor (INPC).

II. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS

DE REDACCIÓN

1. Se realizará en modo impersonal, a través de párrafos cortos que preferentemente no excedan de 10 renglones, utilicen redacción directa, eviten frases largas, contengan ideas concretas, sencillas y contundentes; y minimicen los detalles.
2. Las acciones y resultados se presentarán en tiempo pasado, con excepción de las referencias a objetivos, estrategias y compromisos para ejercicios posteriores a 2016.
3. Reducir al mínimo el uso de gerundios, los cuales se utilizarán preferentemente cuando se reporten acciones simultáneas.
4. Se deberá precisar el periodo que cubre el reporte de los indicadores, a fin de evitar expresiones como las siguientes: “En el periodo de este Informe”, “en el periodo que comprende este Informe”, “en el periodo que cubre el Informe”, “durante el periodo del Informe”, entre otras similares. Es decir, se deberá colocar la leyenda “en el periodo del 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016”.
5. Evitar en la medida de lo posible la repetición de palabras en un mismo párrafo, así como en los inicios y finales de párrafos contiguos o cercanos.
6. En los casos en que se utilicen siglas se especificará primero el nombre completo y después las siglas entre paréntesis con mayúsculas y sin puntos entre cada letra. Posteriormente, podrán utilizarse indistintamente el nombre completo o las siglas.
7. Los nombres de programas (presupuestarios y no presupuestarios) o proyectos deben ser enunciados completamente y se escribirán en mayúsculas y minúsculas, por ejemplo: Programa Nacional de Becas para Alumnos de Educación Media Superior y Superior, y cuando de nuevo se haga referencia al mismo en un párrafo inmediatamente posterior se podrá redactar lo siguiente: “Este programa”, “En este programa”, “Con este programa”. Cuando el nombre de un programa o proyecto cambie de denominación respecto a lo reportado en el Informe de Labores anterior, se deberá especificar este cambio con una nota a pie de página.
8. Se deberá consignar el término presupuestario (os) en lugar de presupuestal (es), aun cuando sean sinónimos.
9. En referencias territoriales, no se debe considerar al Distrito Federal como estado de la república, sino como entidad federativa. Así, cuando sea el caso se precisará: “los 31 estados de la república y el Distrito Federal”, o bien “las 32 entidades federativas”.
10. Las referencias a los periodos y años se expresarán de la siguiente manera: “diciembre de 2015” en lugar de “diciembre del 2015”; “respecto a 2015” en lugar de “respecto al 2015”; y “En 2016” en vez de “En el 2016”.

DE TIPOGRAFÍA

1. Señalar con cursivas las palabras extranjeras o en latín, como por ejemplo: *Papanicolau*, *Braille*, *per cápita*, entre otras. La excepción a esta regla serán las palabras castellanizadas, como superávit o déficit e internet.
2. Redactar mensajes claros, sencillos y concretos, que permitan reducir la extensión de cada tema y ofrecer al lector textos de fácil comprensión. Para ello, se propone adoptar los criterios y recomendaciones siguientes:
 - Usar oraciones cortas.
 - Considerar el propósito y el mensaje que se quiere transmitir.
 - Escribir pensando en el lector.

- Usar palabras claras y sencillas.
 - Hacer comprensible lo técnico o complejo para los lectores que no tienen los mismos conocimientos que los expertos.
 - Utilizar palabras simples.
 - Usar verbos para describir acciones, en sustitución de sustantivos.
 - Eliminar palabras innecesarias.
 - Simplificar la estructura de las oraciones.
 - Incluir lo necesario y sólo lo necesario.
 - Usar encabezados.
 - Usar viñetas (*bullets*).
3. No usar mayúsculas cuando se pluraliza a un sujeto que en singular se usa con mayúscula inicial.
Ejemplo: dependencias, secretarías, programas, delegaciones.
4. Uso de acentos:
- Se deberán acentuar las mayúsculas que así lo requieran, en textos, gráficos y cuadros. Ejemplo: Árbol, Área.
 - No acentuar monosílabos, verificar en el diccionario las excepciones.
 - La letra “o” entre palabras o números no se acentúa. Ejemplo: 95 o 96 casas
5. Palabras compuestas:
- Se utilizará doble “r” cuando se escriban palabras compuestas y su sonido sea fuerte. Ejemplos: interregional, prorratea, contrarreplica, microrregión, contrarreferencia, entre otras.
 - No debe existir espacio entre palabras separadas por guión.
Ejemplo: económico-administrativa.
6. Los nombres de ciudades poco comunes deberán acompañarse del nombre completo del estado respectivo.
7. Sustituir la palabra etcétera y etc. por entre otras o entre otros, según el caso.
8. Se escribirá década de los noventa, ochenta, setenta, y no década de los 90, 80, 70 ni 90’s, 80’s, 70’s.
9. Las siglas y acrónimos se escribirán con mayúsculas y sin puntos intermedios.
- No se deberán cortar siglas en los cambios de renglón.
 - Cuando se resalte una descripción con negritas con sus respectivas siglas, estas últimas deberán ir también marcadas con negritas.
10. En los textos se deben escribir las unidades de medida sin abreviaturas, por ejemplo: kilómetros en vez de km, habitantes en vez de hab, hectáreas, kilos, metros, metros cúbicos, entre otras.
- Solamente en cuadros cuantitativos y gráficos se usarán símbolos o abreviaturas convencionales o de diccionario, los cuales deben ir con mayúscula inicial y sin punto.
11. Las notas de pie de página se enumerarán de la uno a la “n” en cada una de las páginas.
12. Cuando en el texto se encuentre alguna referencia a pie de página próxima a algún signo de puntuación (coma, punto o punto y coma), se colocará en primer término la referencia y enseguida el signo. Ejemplo: “1/,” en vez de “,^{1/}” o “3/,” en vez de “,^{3/}”

III. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CIFRAS

1. Deberá cuidarse en todo momento, la congruencia de las cifras reportadas en el Informe de Labores 2015, con los informes de gobierno 2015 y el informe para la Glosa de la C. Secretaria.
2. Las cifras presupuestarias y metas autorizadas para 2015, deberán coincidir plenamente con los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), específicamente con lo reportado por las direcciones generales de programación y presupuesto “A” y “B”, y la Unidad de Política y Control Presupuestario.
3. En los textos, gráficos y cuadros, las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacios), como en el siguiente ejemplo: 6,897,342.1
4. En los textos, los números del 0 al 9 se escribirán con letra (con excepción de los que lleven fracción, las cifras porcentuales o las que hagan referencia a fechas). Por ejemplo, se debe escribir: nueve consejos establecidos en 24 municipios; 9%; 3 de mayo de 2013.
5. En todas las cifras porcentuales se deberá usar el signo % sin espacio respecto a la cifra. Por ejemplo: 28.6%, en lugar de 28.6 por ciento.
6. Cuando se trate de montos monetarios, no deberá utilizarse el signo de pesos (\$) y se escribirá como en el siguiente ejemplo: 6,283.8 miles de pesos.
7. En los textos, tanto los montos monetarios como los porcentajes que presenten fracciones cerradas equivalentes a punto cero, se escribirán sin decimal como en el siguiente ejemplo: 8,328 miles de pesos y 6%.
8. En los textos, cuando se presenten cifras cerradas en miles o millones, se sustituirán los ceros por las palabras mil o millones. Por ejemplo, en lugar de 45,000,000 de pesos se utilizará 45 millones de pesos; en lugar de 6,000 kilómetros se utilizará 6 mil kilómetros.
9. Se recomienda utilizar sólo una posición después del punto decimal (décimas), sin embargo, cuando se trate de variables que se expresan convencionalmente con más de un decimal por las dependencias responsables de su seguimiento, como en el caso de la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés, entre otras, podrán utilizarse los decimales necesarios.
10. Las variaciones porcentuales de cifras monetarias y presupuestarias deberán expresarse en términos reales, tanto en los textos como en los cuadros. Al respecto, la primera vez que se presente en el texto una variación real, se deberá especificar en una nota a pie de página el deflactor utilizado.
11. Las variaciones de indicadores expresados en porcentajes, deberán calcularse como diferencia en puntos porcentuales, de manera que no se calculen variaciones porcentuales a partir de porcentajes.
12. No se deberán cortar las cifras en los cambios de línea.

IV. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CUADROS

1. Observaciones generales:

- 1.1 Los cuadros cuantitativos se elaborarán en *Word* a través de tablas. El número de columnas estará en función de las necesidades de cada temática.
- 1.2 Los cuadros se insertarán preferentemente antes del texto al que hacen referencia.
- 1.3 Se prevé la utilización de cuadros para utilizarse en texto bandera.
- 1.4 Estos cuadros se incorporarán en una caja de texto.

Ejemplo 1

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, 2012-2013

Concepto	Enero-septiembre			Cumplimiento de la meta 2013 %
	2012	2013	Variación % anual	
Total de eventos de atención	3,340,201	3,405,516	2.0	86.8%
Total de eventos de colocación	881,816	957,887	8.6	96.8%
Índice de Colocación	26.4	28.1	1.7	2.9
Recursos Ejercidos (Millones de pesos)	687.3	1,258.1	75.8	95.1%

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

2. Criterios tipográficos de los cuadros

Ancho de la Tabla

Ejemplo 1: 8 centímetros

Título del cuadro:

Celdas: Deberán combinarse y en ellas se consignará el título del cuadro.
 Tipo de letra: Mayúsculas, Soberana Sans 9 puntos, sin negritas, Color Automático. Si se incluye llamada, ésta se colocará en superíndice de 9 puntos, pegadas al concepto, sin espacio. Si el título incluye números, éstos se presentarán en letra Soberana Sans de 9 puntos.
 Alineación párrafo: Izquierda
 Sangría derecha: 0 centímetros
 Sangría izquierda: 0 centímetros
 Espacio anterior: 2 puntos
 Espacio posterior: 2 puntos
 Interlineado: Exacto de 12 puntos

Unidad de medida:

Celdas: Deberán combinarse y en ellas se consignará la unidad de medida entre paréntesis.
 Tipo de letra: La primera letra alta y las demás bajas con Soberana Sans, 9 puntos, Regular, Color Automático. Si se incluye llamada, ésta se colocará en

Alineación párrafo:	superíndice de 9 puntos, pegadas al concepto, sin espacio.
Sangría derecha:	Izquierda
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	0 centímetros
Espacio posterior:	2 puntos
Interlineado:	2 puntos
	Exacto de 12 puntos

Cabeza del cuadro:

Tipo de letra:	Soberana Sans, 8 puntos, sin negrita, Color Automático. Si se incluyen llamadas, éstas se colocarán en superíndice de 8 puntos, pegadas al concepto, sin espacio.
Alineación párrafo:	Centrada
Sangría derecha:	0 centímetros
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	3 puntos
Espacio posterior:	3 puntos
Interlineado:	Exacto de 10 puntos
Primera columna:	Si en la primera columna se consignan conceptos, el ancho se definirá de acuerdo a las necesidades del texto y la alineación será izquierda. Si se consigna la palabra: Año, el ancho será de 1.8 centímetros y la alineación será izquierda.

Cuerpo del cuadro:

Tipo de letra:	Soberana Sans, 8 puntos, Regular, Color Automático. Si se incluyen llamadas, éstas se colocarán en superíndice de 8 puntos, pegadas al concepto, sin espacio. Se utilizará Soberana Sans en aquellos conceptos que se quieran destacar con negritas
Alineación párrafo:	Derecha
Sangría derecha:	La necesaria en cada celda para alinear las unidades y los decimales y dar la imagen de centrado en la columna
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	2 puntos
Espacio posterior:	2 puntos
Interlineado:	Exacto de 11 puntos.
Alineación de las columnas:	Si en la primera columna se consignan conceptos, utilizar fuente Soberana Sans de 8 puntos éstos se alinearán a la izquierda, distinguiendo sus diferentes niveles de agregación. Si se consignan años, éstos se centrarán en las celdas. En el resto de las columnas las cifras deben consignarse con fuente Soberana Sans de 8 puntos, y deberán observarse centradas en las columnas pero manteniendo la alineación de las unidades y en su caso los decimales. Para ello, se utilizará la instrucción de alineación derecha y se asignará la sangría derecha necesaria para mostrar el efecto requerido, cuidando que los puntos decimales, o en su caso las unidades, estén alineados. Además, las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacio). Cuando exista n.a., n.s. etc. Se consignarán con fuente Soberana Sans de 8 puntos. Se utilizará Soberana Sans para aquellas cantidades que se quieran destacar con negritas.

Llamadas y Fuente:



Celdas:	Deberán combinarse.
Tipo de letra:	Soberana Sans, 8 puntos, Regular, Color Automático. Si se incluyen números, estos se presentarán en Soberana Sans, de 8 pts. Si se presentan siglas a estas se le bajará un punto. Se utilizará Soberana Sans para aquellas frases que se quieran destacar con negritas. Los números 1/, 2/, p/, e/ se consignarán con Soberana Sans de 8 puntos en superíndice.
Alineación párrafo:	Justificada, con sangría francesa de 0.25 cm.
Sangría derecha:	0 centímetros
Sangría izquierda:	0 centímetros
Espacio anterior:	2 puntos
Espacio posterior:	0 puntos
Interlineado:	Exacto de 9 ptos.
Fuente:	La palabra FUENTE: se escribirá con mayúsculas. Especificar el nombre completo de la Fuente, sin siglas. Cuando se tenga más de una Fuente para un cuadro, éstas deben ir separadas con “punto”. Cuando sea el caso, en la descripción de la Fuente se anotará solamente la denominación de la cabeza de sector y no el de la entidad coordinada que reporta la información. Colocar punto final.

Bordes y sombreado

Bordes del Cuadro	Estilo:	Línea continua
	Grosor:	1 punto
	Color:	Blanco
Sombreado	Cabeza:	Gris 25 %
	Cuerpo:	Gris 5 %

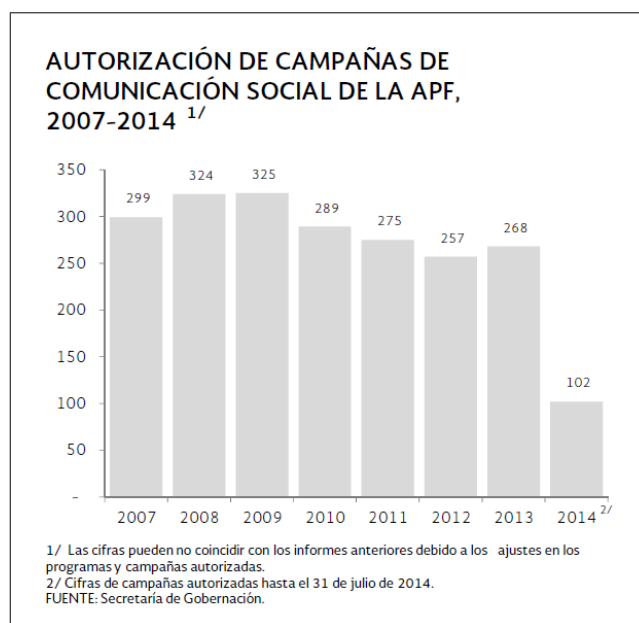
V. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE GRÁFICOS

1. Observaciones generales:

- 1.1 Los gráficos se realizarán en Excel, y se pegarán en el documento como imagen (metarchivo mejorado) utilizando para ello tablas (una celda).
- 1.2 Capturar la base de datos directamente en el archivo de Excel correspondiente al gráfico.
- 1.3 Es necesario enviar los archivos de Excel originales que se utilizaron para generar el gráfico junto con la aportación en donde aparece el gráfico; con el fin de poder realizar ediciones posteriores de formato en caso de ser necesarias.
- 1.4 Se recomienda que el gráfico esté situado en las celdas A1 (sencillo) o A1 y A2 (doble), y que éstas adopten las medidas señaladas en las opciones del gráfico.
- 1.5 Utilizar elementos planos, sin degradados, colores, ni sombras, evitar el uso de tercera dimensión, texturas o gradientes en los elementos internos de los gráficos. Son preferibles las zonas coloreadas en distintos grados de gris en sólido.
- 1.6 Se prevé la utilización de dos opciones de gráficos:
 - Para ser combinados con textos en forma de bandera.
 - Dobles, para ser utilizados completamente en el ancho de la página.

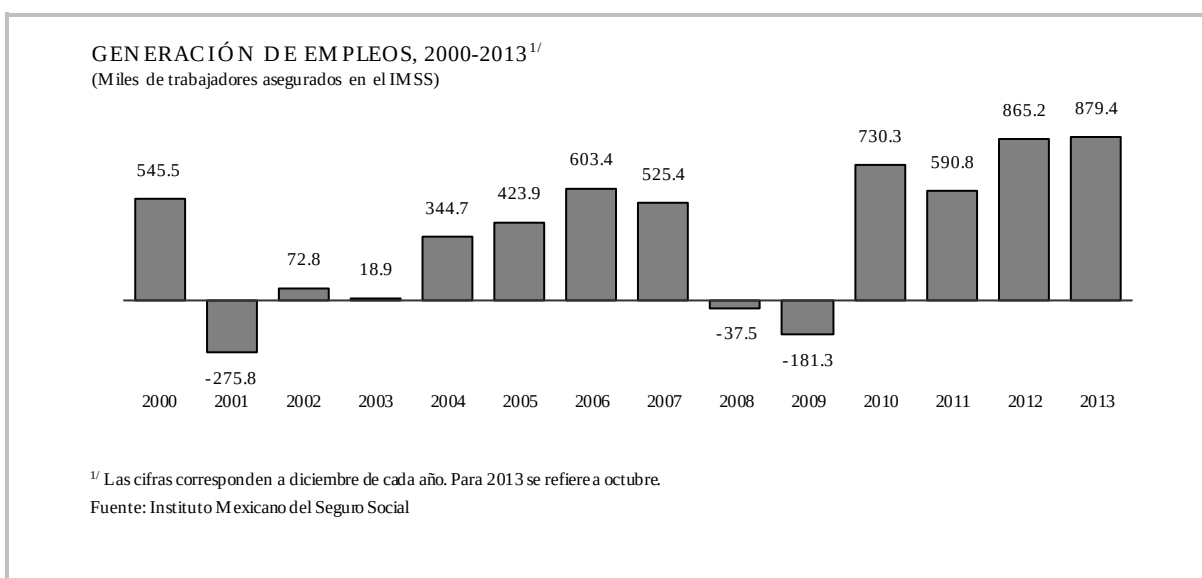
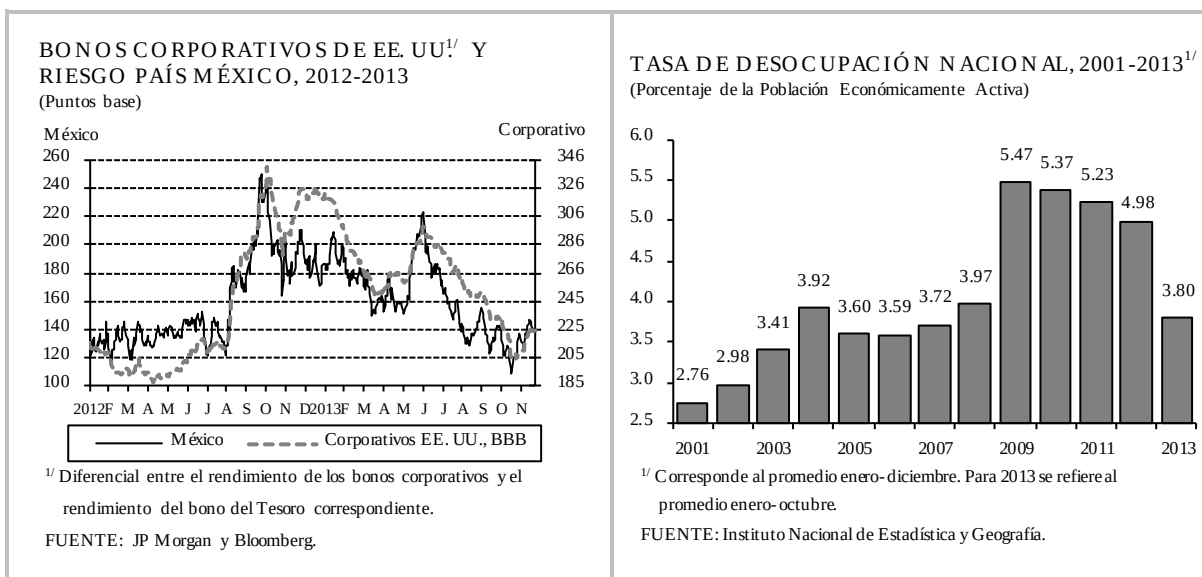
Ejemplo Gráfico 1. Para ser combinados con textos en forma de bandera

- Tendrán una medida de 8 cm. de ancho y altura de 6.4 cm; en casos excepcionales, se podrá aumentar la altura para lograr la mejor imagen posible.



Ejemplo Gráfico 2. Doble, para ser utilizado completamente en el ancho del cajón de la página

- Cada gráfico tendrá las siguientes medidas: ancho de 8 cm. y altura de 6.4 cm. aunque la altura podrá incrementarse, para lograr la mejor imagen posible. Se recomienda elaborar ambos gráficos utilizando sólo un libro de Excel. En el caso de que sea un solo gráfico, el ancho será de 16 cm. Este último caso se utilizará de una manera excepcional, cuando se presenten muchas variables, series muy largas y/o muchas leyendas y notas.
- Insertar una tabla de una fila y una columna en el archivo de Word en donde se incorporarán los gráficos.



2. Criterios tipográficos de los gráficos

Título:	Soberana Sans de 8 puntos, mayúsculas, alineado a la izquierda, sin negras.
Unidad de medida:	Soberana Sans de 7 puntos, normal, entre paréntesis, alineada a la izquierda.
Llamada en el título:	Se capturará en un cuadro de texto con letra Soberana Sans de 8 puntos, superíndice.
Llamada en unidad de medida:	Se capturará en una caja de texto con letra Soberana Sans de 7 puntos, superíndice.
Notas y fuentes:	Soberana Sans de 6.5 puntos. La palabra FUENTE se escribirá con mayúsculas. La descripción de la Fuente será completa, sin siglas. Cuando se tenga más de una FUENTE para un gráfico, éstas deben ir separadas con “punto”. Cuando sea el caso, en la descripción de la FUENTE se anotará solamente la denominación de la cabeza de sector y no el de la entidad coordinada que reporta la información. Se utilizará sangría francesa en aquellos casos en que la nota abarque más de un renglón.
Números de pie de nota:	Soberana Sans de 6.5 puntos, en superíndice. Ejemplos: ^{1/2/}
Rótulos de datos:	Soberana Sans de 6.5 puntos. (Las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacio).
Líneas:	El grosor mínimo a utilizar en líneas de variables, cajones de texto y ejes del gráfico (ordenadas y abscisas) deberá considerar las siguientes características: Color: Gris 50% Estilo: Continuo Grosor: Continuo
Ejes (ordenadas y abscisas):	Soberana Sans de 6.5 puntos.
Exponenciales en rótulos y ejes:	Los exponenciales que se ubiquen en la descripción de variables o años, se incorporarán en un cuadro de texto con letra Soberana Sans de 6.5 puntos.
Bordes de la tabla que se insertará en Word:	Aplicar las características siguientes a partir de formato, bordes y sombreado: Línea: Continua (primera opción) Ancho o grosor: 1.5 puntos Color: Gris a 25 %

VI. LINEAMIENTOS DE DISEÑO DE PÁGINA

1. Texto

- 1.1 Los textos se capturarán en Microsoft Word 97 o superior, en hojas configuradas a tamaño carta 8½x11 (21.59 cm ancho, 27.94 cm alto).
- 1.2 Los márgenes a utilizar para la entrega de aportaciones deben ser:

MÁRGENES:

- Superior: 2.74 centímetros
- Izquierdo: 2.14 centímetros
- Inferior: 2.5 centímetros
- Derecho: 3.0 centímetros
- Posición del margen interno: izquierda

PAPEL:

- Tamaño de papel: carta
- Ancho: 21.59 centímetros
- Alto: 27.94 centímetros

DISEÑO:

- Encabezado: 1.25 centímetros
 - Pie de página: 1.25 centímetros
 - Alineación vertical: superior
- 1.3 Los títulos deberán asignarse considerando la ubicación que corresponda a cada tema en el Índice General del Informe de Labores 2015.
 - 1.4 Los títulos deberán guardar el orden de pertenencia conforme los niveles que se definen en estos lineamientos.

2. En todo el documento se utilizará para la captura la fuente Soberana Sans

PÁRRAFO:

Alineación **justificada**, nivel de esquema **texto independiente**,
Sangría izq. **0**, der. **0**, especial **ninguna**,
Espaciado anterior **6 pts. Posterior 6**
Interlineado **exacto 12 puntos**
Cuidar que no esté palomeado el recuadro de **No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo**

FUENTE

Títulos Soberana Sans Negrita, Regular 12 puntos
Textos Soberana Sans, Regular 12 puntos

- Los TÍTULOS se escribirán en mayúsculas a 12 puntos, no importa el nivel
- La captura de los textos analíticos se realizará a 12 puntos, justificada, sin sangría, espacio anterior y posterior de 6 puntos, interlinea exacto 12 puntos
- Se utilizarán viñetas (*bullets*) que reflejen cinco niveles de pertenencia
- Los cuadros cualitativos, cuantitativos y gráficos se elaborarán siguiendo las instrucciones señaladas en los apartados correspondiente
- Se marcarán negritas o cursivas a los textos que así lo requieran para destacar el concepto

2. MÉXICO INCLUYENTE

Introducción

El Gobierno de la República ha impulsado importantes reformas estructurales con el fin de obtener mayores recursos para atender la demanda social, al tiempo de implementar un cambio en el enfoque de atención para generar una Política Social de Nueva Generación que reconozca a los individuos como sujetos de derechos y no como receptores pasivos de las políticas públicas, esto es, se promueve que los beneficiarios se conviertan en sujetos activos de su propio desarrollo.

La pobreza, la desigualdad y la discriminación son obstáculos en la construcción de un México incluyente. Es por eso que la política de desarrollo social de la presente administración ha involucrado a los tres órdenes de gobierno, en la implementación de acciones para abatir y no sólo contener los rezagos sociales que experimentan segmentos importantes de la población, por lo que hoy los programas y estrategias de gobierno se enfocan a alcanzar una sociedad de derechos a partir del cierre de brechas cruciales como la urbana-rural, la indígena-no indígena, la relacionada con la desigualdad de ingresos, y la de género.

Esto es así, porque en México, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social correspondientes a 2012, la pobreza afecta al 72.1% de la población indígena, mientras que la incidencia en la población no indígena es de 42.6%. En el ámbito urbano, la incidencia de la pobreza es de 40.6%, mientras que en las zonas rurales llega a 61.6%. La desigualdad de ingresos se manifiesta en que 20% de la población tiene un ingreso insuficiente para adquirir la canasta alimentaria básica, y 51.6% no cuenta con recursos suficientes para acceder a las necesidades básicas de alimentación, educación, salud y vivienda. La brecha de género se refleja en que hoy 43% de las mujeres tienen un ingreso de entre uno y dos salarios mínimos, mientras que sólo el 28% de los hombres se encuentra en esta situación²⁷.

A casi dos años de gestión, se ha reforzado la participación social en el diseño e implementación de las políticas públicas; se ha mejorado la articulación de la política social con los tres órdenes de gobierno y se han fortalecido los lazos de coordinación al interior de la propia Administración Pública Federal. Asimismo, se ha revisado el diseño de los programas sociales para fortalecer las acciones dirigidas a impulsar la

productividad de los mexicanos y lograr mayor efectividad en el combate a la pobreza.

Por otro lado, se promueve un enfoque territorial que permite que la oferta de los programas llegue directamente a las personas en pobreza, ya que la anterior combinación de una ineficiente política de ventanilla con la presencia de muy diversos intermediarios, no aseguraba la atención de la población objetivo, además de generar problemas de exclusión en la asignación de los apoyos brindados por el Estado mexicano.

Política Social de Nueva Generación

- En el marco de la Política Social de Nueva Generación, los compromisos se materializan a través de diversas acciones como la ampliación del Programa Pensión para Adultos Mayores, la creación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, y el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para becar a los estudiantes de educación superior, a partir del próximo ciclo escolar.

El Gobierno de la República instrumenta la Cruzada Nacional contra el Hambre (CCHN), para brindar atención integral a 7.01 millones de personas en pobreza extrema de alimentación²⁸. En el marco de esta estrategia, se articulan programas y recursos de los tres órdenes de gobierno en municipios y localidades de atención prioritaria. La Cruzada pretende no sólo garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, sino dotar de un piso mínimo de bienestar para la población que experimenta los rezagos sociales más acuciantes (la doble condición de pobreza extrema y carencia alimentaria).

Pero la política social del Gobierno de la República es mucho más que la Cruzada, lo cual queda en evidencia con los diversos programas que se aplican para atender otros temas de la agenda social, como el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y el de Pensión para Adultos Mayores, el cual se ha expandido al disminuir la edad para ser beneficiario, con lo que ofrece a los mexicanos en edad avanzada la posibilidad de vivir una vejez más digna y autosuficiente.

²⁷ Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la población potencial y objetivo de la estrategia se denomina población en pobreza extrema de alimentación, que de acuerdo con las definiciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, está constituida por aquellas personas en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación.

Identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer. Se registraron 14,782 casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en Niños y la atención de 12,423 se financió con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud. Asimismo, se realizaron 1,173,685 exploraciones de fondo de ojo en menores de cinco años, dirigidas principalmente a la detección oportuna de retinoblastoma y tumores del sistema nervioso central.

Programa Seguro Médico Siglo XXI

- Con una inversión superior a 1,295 millones de pesos, del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, se atendieron más de 34 mil niños menores de cinco años a través del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que están protegidos con este seguro médico de cobertura amplia. Durante la presente administración se han incorporado 2.5 millones de menores de cinco años de edad al Seguro Médico Siglo XXI.

MEJORES INCORPORADOS AL SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

Línea base	Número
Menores de cinco años (diciembre 2012)	3,746,524
Menores de cinco años incorporados 2013 (enero-junio 2014)	2,517,720
Afiliación acumulada a junio 2014 ²⁹	5,521,209

²⁹ La población objetivo del Seguro Médico Siglo XXI son los niños menores de cinco años, quienes al cumplir la edad mínima contemplada en las reglas de operación del programa, son incorporados al padrón del Seguro Popular, esto implica el registro constante de variaciones en el padrón del Seguro Médico Siglo XXI, motivo por el cual se avanza en la difusión, lo se representa en la suma entre la línea base y el total de niños incorporados durante la presente administración.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- Dentro de las actividades desarrolladas en el IMSS, en el grupo de niños menores de 10 años, se logró de septiembre de 2013 a junio de 2014 una cobertura de 78.8%, con lo que se benefició a 5,557,932 niños con un paquete de acciones de vigilancia nutricional, suplementación con vitamina A y hierro, inmunizaciones, hidratación oral, desparasitación intestinal, salud bucal, tamiz neonatal ampliado, detección de agudeza visual y actividades educativas orientadas a la estimulación temprana.
- De septiembre de 2013 a mayo de 2014, se beneficiaron con la donación de suplementos alimenticios a 1.2 millones de niños y niñas

menores de cinco años del Programa Oportunidades a los que se les realizó la medición de peso y talla, así como 234,666 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia para fortalecer la nutrición de estos grupos de población.

- En la Secretaría de Salud, del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se realizaron 755,382 pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos, para la detección oportuna de hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia y fenilketonuria, lo que contribuye a prevenir la discapacidad causada por enfermedades o deficiencias metabólicas.

- A fin de contribuir en la disminución de la mortalidad infantil, en el ISSSTE se promueve la salud infantil a través de la detección de enfermedades metabólicas de los recién nacidos, por lo que durante el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014 se aplicaron 77,822 pruebas de tamiz a niños recién nacidos, lo que contribuye a prevenir daños que provocan retraso mental, cifra superior en 10.3% respecto a la del mismo periodo anterior. Asimismo, se incentivó la lactancia materna mediante 14,810 acciones de orientación y capacitación.

El Programa de Vacunación Universal es de los más avanzados a nivel mundial al contar con uno de los esquemas de vacunación más completos con 14 vacunas diferentes. En su operación participan todas las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con acciones en unidades médicas, escuelas y la comunidad, incluyendo recordos casa a casa en el programa permanente y en las jornadas intensivas que se realizan durante las tres Semanas Nacionales de Salud de cada año. Por medio de la vacunación universal y gratuita se protegió a la población más vulnerable contra enfermedades graves como tuberculosis, poliomielitis, sarampión, neumococo y rotavirus. En la temporada de invierno 2013-2014 se aplicaron 27,175,299 dosis de vacuna contra influenza estacional.

- Las Instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, en las tres Semanas Nacionales de Salud, aplicaron más de 31 millones de dosis de vacunas en grupos vulnerables.

- Mediante el Programa de Vacunación Universal, en el ISSSTE se aplicaron del 1 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2014, 5,583,870 dosis de biológicos inmunizantes a la población derechohabiente y no derechohabiente del área de influencia del Instituto.

CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

(1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014)

Estado	Etnias	Conflicto			
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Acceso a la justicia
		88	21	21	10
Baja California	Maya, Cucapá, Pa'ik, Kumiai e indígenas migrantes (Mexica, Nahuatl, Mixe, Tepehuatl, Wixarika, Zapotecos y Triqui)	8	2	4	2
Baja California Sur	Indígenas migrantes (mixteca, mixe y otomí)	1			1
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tzotzilal, Kanjbal, Lacandonia y Chol	21	1	7	3
Oaxaca	Rarámuri y Tepehuatl del Norte	3	1	1	1
Quintana Roo	K'iche'	3	1	1	
Distrito Federal	Maya, Mazahua, Mazateca, Mixe, Mexica, Nahuatl, Otomí, Purépecha, Tzotzila y Zapoteca	1	1		
Estado de México	Mediateca, Mazahua, Nahuatl, Otomí y Toluca	1			1
Guerrero	Chickimeca, Jonak, Mazahua, Otomí, Purépecha y Nahuatl	1			1
Guerrero	Mexica, Morfita, Amargosa y Nahuatl	11			3
Hidalgo	Nahuatl, Otomí y Tepehuatl	1			1
Jalisco/Nayarit	Wixarika	4	2	1	1
México	Purépecha	4	1		1
Moravia	Marachi, Otomí, Purépecha y Nahuatl	1			1
Nayarit	Wixarika y Cora	1			1
Oaxaca	Triqui, Mexica y Zapoteca	8	4	2	1
Puebla	Nahuatl, Tlaxiotepec y Otomí	6	3	1	1
San Luis Potosí	Tlaxiotepec, Pame y Nahuatl	3	1	1	1
Sonora	Guarijío y Yaqui	6	3	2	1
Tlaxcala	Chol, Cholmela	2		1	1
Organizaciones indígenas de distintos estados	Varias etnias	3	1		2

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales. Por tal razón, el Gobierno Federal atiende esta problemática y realiza un conjunto de acciones que impulsan el respeto de sus derechos.

- De los logros alcanzados por estas mesas de diálogo y atención destacaron las liberaciones de un profesor tzotzil, obtenidas por el indulto del Ejecutivo Federal, de dos presos tzotziles de San Sebastián Bachajón y 22 indígenas lacandonas en Chiapas. Otro de los resultados fue la definición de compromisos interinstitucionales y se fijaron agendas para la solución conjunta a los conflictos generados por las demandas sociales de las etnias Cucapá, Rarámuri, Tepehuatl, Lacandonia, Kikila y Yaqui.

- Por otro lado, la CDRM impulsó procesos de consulta indígena con dependencias federales como medida para solucionar la problemática presentada por las etnias yaqui, cucapá, rarámuri y zapoteca. La

consulta previa, libre e informada permite resolver controversias y evitar conflictos entre los pueblos y comunidades indígenas, empresas y niveles de gobierno, tratar los ya existentes; cumplir con las leyes en la materia y coadyuvar a la gobernabilidad democrática.

Para garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de conciencia³⁰ como parte de la paz social, el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, sobresalen las siguientes:

- En materia religiosa, mantiene su compromiso para vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público y

³⁰ En esta línea de acción se considera también la de garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, al reconocer la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social.